

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.6. Vicerrectorado de Centros Asociados

13.6.3. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones para valija virtual:

PETICIONARIO	CONCEPTO	IMPORTE
C.A. DE MADRID	Adquisición de Valija Virtual Virgen de la Paloma	2.171,75
C.A. DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	Adquisición de Escáner	566,8
C.A. RAMÓN ARECES – MADRID	Adquisición de Escáner	567,8
C.A. RAMÓN ARECES - BARCELONA	Adquisición de Escáner	568,8

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil once.